

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.

Mahon. Orfila.

Iziza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8

En Menorca é Iviza, franco

de porte..... 10

En los demas puntos del rei-

no, id. id..... 12

Cada número suelto..... 4

PALMA.—DOMINGO 29 DE ABRIL DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Si la situación material de nuestras provincias no tiene nada de lisonjera, su estado moral no puede ser mas afflictivo. No se pasa un dia sin que tengamos que denunciar algun crimen horroroso ó algun amago de desórden, ó algun grave conflicto entre las corporaciones populares, ó alguna de esas perturbaciones, en fin que revelan harto evidentemente, un marcado extravío en las ideas, una relajacion algo mas que superficial en las costumbres, una desmoralizacion latente y progresiva que que no sabemos á donde ha de conducirnos. Si los cataclismos sociales sobrevienen cuando se verifica ese gran desconcierto en que se confunden las verdaderas nociones del bien y del mal y la sociedad pierde su equilibrio, y empieza á salir de sus límites el imponente Océano de las malas pasiones, bien podemos decir hoy, con mas razon que nunca, que nos amenaza un horrible cataclismo. ¿Y no tiene remedio? Si, afortunadamente lo tiene; pero por desgracia es incompatible con la situación actual, causa verdadera y necesaria de todos los males que lamentamos. Las leyes han perdido su fuerza; el principio de autoridad carece de prestigio, la política absorbe toda la atencion de los gobernantes y es el único pasto que se da á los pueblos. ¿Cómo no han de alojarse los vínculos sociales! ¿Cómo no ha de nacer y propagarse la desmoralizacion! ¿Cómo no ha de quedar el hombre pacífico abandonado á las malas artes ó á la osadía del malvado, y la suerte del país á merced del primer perturbador, ó del primer ambicioso!

Cuando en tiempo del partido moderado se perpetraba alguno de esos crímenes de que no se ve libre en los tiempos normales la sociedad mejor organizada, nuestros adversarios veían la inmoralidad brotando de las altas regiones del poder, estendiéndose por todos los pueblos, é inculándose en todas las clases. El partido progresista llamaba desmoralizador á un gobierno que hacia respetar las leyes, que sabia mantener el órden, que daba fomento á la prosperidad pública, que conservaba y fortalecía los sentimientos religiosos; ¿qué nombre habremos de dar á un gobierno que cede ante una demostracion revolucionaria, que proclama ó permite que se proclame el derecho de insurreccion, que convierte á cada individuo en no soberano, que con su política débil y su mision revolucionaria mata la prosperidad, paralizando toda clase de negocios, y por remate de todo esto viene á autorizar el descreimiento en materia de religion, y prepara una Constitucion atea segun la feliz expresion de un diputado? El partido progresista, haciendo cargo á los gobiernos conservadores de los crímenes que en tiempo de estos se cometian, faltaba á las mas vulgares prescripciones de una buena lógica. Cuandolos crímenes suponen un grado de alarmante desmoralizacion, cuando se puede creer que entre la situación política la desmoralizacion de los pueblos y de los individuos tiene que haber una relacion necesaria, es cuando los crímenes se repiten con excesiva frecuencia, cuando se salen de lo ordinario y de lo presente cuando la impunidad, es decir, cuando la debilidad orgánica del poder les sirve de

aliciente; cuando al lado de esos crímenes que espantan, vemos desórdenes ó síntomas de desórden por todas partes, y por todas partes síntomas de que el principio de autoridad está deprimido, y por todas partes pruebas claras de que están relajados los hábitos de disciplina, y relajado tambien el sentimiento religioso, gracias á las ideas disolventes que se predicán desde la altura del poder. ¿Es esto lo que sucede hoy? Respondan por nosotros nuestros mismos adversarios; respondan sus crónicas de provincias; respondan esos llamamientos que hacemos todos á la autoridad para que reprima tanto escándalo, y dé seguridad al ciudadano pacífico.

Pero lo hemos dicho; el remedio no puede salir de la situación actual, y la prueba de ello es evidente. ¿Por que no se reprimen todo género de desacatos que se cometen contra las leyes, contra la autoridad y contra la sociedad misma? ¿Es porque no se quiere? Somos incapaces de inferir semejante agravio, á ningun hombre, ni menos á ningun gobierno, ni á ningun partido. Es porque no se puede, puesto que no falta la voluntad. ¿Y por que no se puede? Lo diremos: porque la fuerza y la energia, es decir, la resistencia, es un contrasentido en el partido dominante: porque este partido ha llamado antes de ahora á la resistencia, tiranía y no puede resistir él sin incurrir en una imperdonable contradiccion, y desautorizarse completamente. Algunas veces el gobierno se acuerda de que es gobierno, de que anda por los suelos su dignidad, y de que compromete los mas sagrados intereses del país, y quiere formalizarse; pero el gobierno le sucede con los perturbadores lo que á una madre con sus hijos mal educados; se le rien en las barbas, lo mismo cuando contemporiza que cuando prorrumpe en alguna amenaza, por terrible que sea.

Si hubiéramos de hacer aquí una reseña de los escándalos que ha presenciado el país, y de las perturbaciones que ha sufrido desde julio acá, tendríamos que dar mayores dimensiones á nuestro periódico: solo para referir los hechos punibles que la prensa ha tenido que denunciar en lo que va de mes, seria preciso traspasar, y con mucho, los límites de un artículo. No hay en esto exajeracion: ahí están los periódicos todos, donde encontraremos la prueba irrefragable de lo que acabamos de decir.

Hablando de crímenes repugnantes, veremos, por ejemplo, en Córdoba, en Linares y en Andujar, á unos bandidos apoderándose de los hombres de bien regularmente acomodados, para pedir despues por ellos un enorme rescate: veremos en la villa de Santa Eufemia robados tres hombres y asesinada una de las personas mas notables del pueblo: encontraremos en una casa de campo cerca de Tarrasa, al dueño de ella y á un hijo suyo puestos sobre leña encendida, recurso infernal de que se valen los malhechores para obtener el dinero que piden cuando han logrado penetrar en la casa sin obstáculo, á beneficio de un disfraz. Mientras tanto, en Calatayud, por falta de Guardia civil, son robados los viajeros que van en la silla correo de Madrid: en un pueblo de la provincia de Barcelona, la madre, la esposa y la hija de un comerciante que ha tenido que abandonar su casa para atender á sus negocios, son horriblemente asesinados, como medio de hacer un robo impunemente: en Lozoya es

robada la iglesia, y robado y asesinado un propietario del pueblo: en Barcelona se abre la puerta de una habitacion que inspira algun recelo y se encuentra el cadáver de una jóven francesa que ha perecido degollada: en Gratallos una gavilla de bandidos penetra en la casa de unos ricos propietarios y roba cuanto encuentra en ella: otro robo de consideraciones se verifica en el camino de Tarragona, quedando gravemente herida la persona robada y en el mismo Barcelona unos cuantos ladrones se apoderan del dinero que una señora habia recojido en un templo para socorro de los pobres. Pero ¿á dónde vamos á parar? Para muestra basta con lo dicho. Y todos estos crímenes, y algunos otros que no tenemos presentes, no son el producto, como ya hemos dicho mas arriba, de un largo periodo de tiempo, sino de escasas dos semanas. ¿Es esto, preguntamos ahora, lo que arroja siempre la estadística criminal de España? Pues si no es así, convengamos en que hay algo de extraordinario que influye en el incremento que ha tomado de algun tiempo á esta parte la desmoralizacion. La desmoralizacion ha sido y tiene que ser siempre consecuencia precisa del dominio de las ideas revolucionarias; y esto no lo decimos nosotros, lo dice la historia de todos los tiempos y de todos los países: las leyes y la autoridad pierde en fuerza, lo que gana el individuo en influencia, en poder, en soberanía. «Sembrad vientos, y recojereis tempestades.» Sembrad ideas de soberanía individual y recojereis trastornos, perturbaciones y crímenes.

De desórdenes y conflictos no hay que hablar: son tantos que se hace de todo punto imposible la enumeracion. En los últimos 15 dias, porque nos hemos propuesto no echar mas allá nuestra mirada, se nos presenta, por ejemplo, una demostracion de descontento por parte de los trabajadores de algunas fábricas de Sevilla, semejante á las que con tanta frecuencia ocurren en Cataluña, y una escision entre algunos vecinos de un pueblo de la provincia de Almería y el destacamento de la guardia civil. En Crevillente un capitán de nacionales es herido por los individuos de una patrulla que mandaba. En Valencia se temian graves desórdenes con motivo del proyectado restablecimiento de los derechos de puertas que cobraba la municipalidad: el ayuntamiento falto de fondos escogió este recurso; cometió la insigne imprudencia de consultarlo con la Milicia nacional, como si la Milicia tuviese la mision de administrar los intereses de los pueblos; la Milicia contesta con estudiada reserva, y el ayuntamiento, viéndose sin el apoyo que buscaba, presenta su dimision. No sabemos que saldrá de aquí, pero el resultado nunca será muy lisonjero. El ayuntamiento de Granada, tambien por falta de fondos, despues de haber suprimido, aunque inútilmente, ciertos gastos indispensables de primera necesidad, dimite y la diputacion le previene que continúe en su puesto, anula sus medidas é impone una multa al alcalde. ¿Qué va á venir de aquí? El tiempo lo dirá, porque con el tiempo irá creciendo el conflicto.

En el puerto de Santa María ocurre tambien otro conflicto análogo; en Málaga se quejan de la constante lucha que sostienen los milicianos nacionales con los individuos de la guardia urbana; en Zaragoza la municipalidad impone un empréstito forzoso; algunas personas notables se resisten

legalmente á satisfacer sus respectivos contingentes, y van á espiar en una prision su resistencia; y despues de todo, tenemos en Cataluña latente la gravísima y trascendental cuestion entre fabricantes y trabajadores, sobre lo cual deberia el gobierno fijar su atencion para prevenir consecuencias desagradables. Si hay algun punto en España donde puedan con éxito difundirse las perturbadoras ideas de socialismo, es Cataluña: pues bien; ahora mas que nunca hay motivos para abrigar ese temor. Sabido es que se ha creado en Barcelona una comision de fabricantes con el encargo de reprimir las contiendas entre fabricantes y trabajadores; es decir, que estos tienen su poder establecido á quien acudir con sus quejas, que ese poder necesitará muchas veces ceder y transigir contra la fuerza numérica para evitar mayores conflictos; ¿qué hay de aquí á la organizacion del trabajo? Un paso muy corto. Pero aun políticamente concideradas las funciones de esa junta, es indudablemente peligrosa. Ella es arbitra de la suerte de un número inmenso de hombres que necesitan un jornal; ella, que puede dispensarles favores, naturalmente ha de tenerlos á todos propios; y se ha calculado bien lo que es ese ejército de jornaleros, catalanes, moviéndose á la voz de una junta, como soldados disciplinados? No diremos nosotros que esa junta abuse de su poder, pero el gobierno tiene el deber de ser precavido, y de las precauciones es enemiga irreconciliable una ciega confianza.

GACETILLA.

EL LOCO Y EL IDIOTA. Dice un periódico: Un médico inglés, William Pericot, autor de una obra científica publicada en 1787 cuenta una anécdota curiosa é interesante de cuya exactitud responde.

Un hombre sin fortuna y que habia abandonado todos sus negocios para ocuparse de los de Europa, se volvió loco. Su locura consistió en creerse soberano de un poderoso imperio; se le encerró en un hospital particular donde habia un idiota de nacimiento. El nuevo huésped le atrajo á sí inmediatamente y le nombró primer ministro, á cuya dignidad iban unidas las funciones subalternas de ayuda de cámara y de barbero.

Todos los dias servia el primer ministro á la mesa á S. M., permaneciendo durante la comida en pié detras de la silla real, y despues le era permitido comer á su vez. Comumente se sentaba el rey en una silla elevada y detras tenia á su primer ministro, á quien daba sus órdenes, que éste comunicaba á sus personajes invisibles. Tal era la influencia que ejercia el loco sobre el idiota, que vivieron durante seis años, en la mas perfecta armonía; pero por desgracia sucedió que un dia tardaba demasiado el rey en concluir su comida, y acosado por el hambre, el primer ministro, olvidó hasta tal punto la etiqueta, que se puso á comer en presencia de su soberano, la cólera de éste llegó al extremo, se arrojó furioso sobre su primer ministro, é indudablemente le hubiera muerto, á no arrancarsele de las manos. Cuando se calmó un poco el enojo del rey, quisieron presentarle de nuevo al ministro, pero su furor estalló con tanta violencia, que hubo que quitarle de su vista, y fracasaron las tentativas de reconciliacion. No pudiendo soportar su desgracia el poder idiota, fué atacado de una fiebre que le condujo al sepulcro en el momento en que á fuerza de

súplicas habían obtenido el perdón de su amo. Esta muerte hizo tan profunda impresión en el loco, que cayó en una profunda melancolía de que nada podía sacarle. Pasó muchas semanas sin proferir una palabra, rehusando tomar alimento, de modo que tardó muy poco en ir á unirse con su desgraciado amigo. Esto no alude á la situación actual.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las cinco y media de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 65 pasajeros, entre ellos el Exmo. señor marqués de la Romana.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 25 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Pliego de condiciones para la venta en subasta pública del cobre que resultará existente en los almacenes de las minas de Riotinto.

Otro correspondiente á la subasta del suministro de las maderas presupuestadas para las minas de Almadén y Almadenejos en el año de 1855.

Anuncio para la segunda subasta de las obras de una torre para el faro del Cabo de Oropesa bajo la cantidad de 63,803 rs. á que asciende el presupuesto aprobado.

Real orden mandando que en nombre de S. M. se den las gracias á los individuos que prestaron servicios durante la existencia en Alicante de la epidemia «el cólera morbo asiático» y agraciando con la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á los que mas se distinguieron.

Pliego de condiciones para la venta en subasta pública del cobre que se calcula resultará existente en los almacenes de las minas de Riotinto.

Relacion por clases de los créditos mandados abonar por la junta de la deuda pública en el mes de marzo último.

Estado abreviado de las operaciones practicadas por la administración de la caja general de depósitos.

Ley de Cortes, sancionada por S. M. concediendo una pensión á los padres de D. Manuel Saturain Orense, muerto á manos de los piratas chinos.

Otra concediendo al gobierno un crédito de 10 millones para el armamento de la milicia nacional.

Otra declarando que la milicia nacional, como fuerza pública, no pueda disentir, deliberar ni representar sobre negocios políticos.

Otra autorizando al gobierno para plantear un sistema completo de líneas electro-telegráficas que pongan á la corte en comunicación con las capitales de provincia y departamentos marítimos, concediendo al efecto un crédito de 15 millones.

Otra señalando pensiones á los heridos é inutilizados en Madrid en los días de la revolución.

Real orden mandando simplificar las facturas consulares.

Otra adoptando disposiciones para activar las operaciones del reemplazo.

Otra dando las gracias á las diputaciones y ayuntamientos de Valladolid y Guadalajara por su actividad en el sentido que antes se recomienda.

Reales decretos nombrando gobernadores de las provincias

De Málaga á D. Domingo Velo.

De Almería á D. Angel Barroeta.

De Burgos á D. Pedro Julian Espariz.

Y de la de Huelva á D. Juan Montemayor.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 19, 20, 21, 25, 24 y 25 de abril.

Entrando en la orden día de la primera con una prontitud inusitada en las actuales cortes,

el señor marqués del Duero apoyó una enmienda en la que se exceptuaban de la desamortización los censos de beneficencia. He aquí los principales puntos en que apoyó su discurso el señor marqués. La ley de desamortización no es una ley de pobres, que lo es de especuladores y nada mas; el asunto es gravísimo y por consiguiente no se debe resolver *luego, luego*, como días pasados aconsejaba el señor Escosura; una finca de 40,000 rs. capitalizada al 6 por 100 se comprará por 1,600 rs.; lo que se ha dicho respecto á la duplicación y triplicación de las rentas de beneficencia es tan inexacto que ni aun merece impugnarse; realicé la desamortización general, pero asegúrese á la beneficencia sus rentas; por último, en vez de recogerse títulos emitanse, y sirva el producto de la desamortización en la construcción de ferro-carriles.

El Sr. Escosura contestó á nombre de la comisión al Sr. marqués del Duero con excesivo calor, mas bien que rebatiendo sus cargos uno por uno, divagando acerca de la validez del concordato y de la mas ó menos oportunidad que habia en impugnar la desamortización como el Sr. Concha lo habia hecho. El señor Madoz tomó tambien la palabra para impugnar la enmienda, reservándose el manifestar su opinion acerca de muchos de los argumentos del Sr. marqués del Duero cuando se discutan los artículos que tienen relacion con ellos, se ocupó exclusivamente de las minas de Riotinto, cuya venta se excluía tambien en la enmienda en cuestion. El señor ministro de hacienda cree que en manos de particulares pueden producir mucho aquellas minas, al paso que en las del gobierno no pueden competir con otras por lo antiguo de su maquinaria y otras causas. La enmienda fué desechada. Igual suerte tuvieron muchas otras.

Continuando en la segunda la discusión del proyecto de desamortización, el señor Gonzalez de la Vega retiró una enmienda por creer que carecia ya de oportunidad, pues su señoría habia firmado despues de presentada aquella un proyecto que llenaba su objeto: era el de la enmienda excluir de la desamortización los terrenos cedidos á braceros, viudas y huérfanos como indemnizaciones y recompensas en virtud de la real orden de 26 de marzo de 1770 y otras posteriores. El señor ministro de hacienda aprovechó la ocasion para decir que serian respetadas las propiedades á que la enmienda se referia, como cualesquiera otras cuya posesion sea tan sagrada como la de aquellos. El señor Madoz convino con el Sr. Gonzalez de la Vega, en que los enemigos de la situación se prevalecen, para combatirla, de la desamortización, por lo cual es preciso que el proyecto sea cuanto antes ley. Puesto á discusión el artículo segundo redactado ya con inclusion de las enmiendas aprobadas ayer, entre las cuales olvidamos citar una que excluye los palacios episcopales y las casas de rectoría, el señor Vargas Alcalde pidió esplicaciones al gobierno acerca del colegio de Cabra, cuyos bienes, en su concepto, deben ser respetados. El señor Madoz las dió satisfactorias para el señor Vargas.

En seguida obtuvo la palabra en contra el señor Llanos quien queria que á las excepciones del artículo 2.º se les diese carácter de interinidad añadiendo á las palabras «se exceptúan» las de «por ahora.» El señor Madoz se negó á esta adición manifestando que el pensamiento del gobierno es que las excepciones sean perpetuas porque su interinidad llevaria la alarma al país. El señor Llanos no se limitaba á pedir que se aumentasen las palabras «por ahora»; queria que se vendiesen los palacios episcopales, las huertas de los Escolapios, los edificios destinados al servicio público, en una palabra, todo. El señor Madoz le contestó estensamente, haciendo ver la conveniencia de las excepciones consignadas en el artículo segundo. Respecto á los palacios episcopales dijo que se deben conservar porque somos *católicos apostólicos* y el gobierno debe tener la conciencia mas tranquila que los que le hacen guerra en Roma; y respecto á los Escolapios hizo una calorosa apología de su liberalismo, sosteniendo que no son frailes como el señor Llanos habia dicho.

El señor Mansi preguntó al gobierno si estaba decidido á respetar los bienes de prove-

chamiento comun, y como el señor Madoz contestara afirmativamente, dijo que en ese caso iban á quedar sin vender las dos terceras partes de los bienes de los pueblos, y añadió que se debian repartir gratuitamente entre todos los vecinos. Continuaron discutiéndose y desechándose otras varias enmiendas de número de las 95 que hay presentadas al artículo que se discute.

El señor Jaen preguntó al gobierno en la tercera si pensaba tomar alguna determinación acerca del uso de ciertas armas que debieran estar prohibidas: si el servicio militar activo debia pasar de cuatro años y si pensaba conservar en la ordenanza militar la cláusula inhumana que hace estensiva á las familias de los gefes y oficiales una parte de los castigos que en ciertos casos impone á estos, privándolas por ejemplo, de la viudedad. El gobierno contestó negativamente á las tres preguntas, añadiendo que el Sr. Jaen podia, en cuanto á la segunda, obrar como tuviese por conveniente al discutirse el proyecto de ley que existe en las cortes, y en cuanto á la última, presentar una proposición de ley que alterase aquel precepto de la ordenanza.

El Sr. Llanos interpelló al gobierno acerca de la construcción de carreteras en la provincia de Almería. El Sr. ministro de Fomento le contestó satisfactoriamente.

El Sr. Figueras quiso saber lo que pensaba el gobierno acerca de la construcción de líneas electro-telegráficas y particularmente de la de Zaragoza á Barcelona. En esta última ciudad, dijo el señor Figueras, hay especuladores que por medio de sillas de posta adelantan extraordinariamente las noticias, tales como la cotización de las bolsas en Madrid y París, perjudicando con este abuso á los particulares. El gobierno contestó que tan pronto como se votase el proyecto que se halla en las cortes se anunciará la subasta de todas las líneas, á fin de establecerlas cuanto antes y particularmente la de Barcelona. El Sr. Figueras preguntó al gobierno si era cierto que la corte romana interpretaba el Concordato en sentido contrario á la venta de los bienes del clero, y el señor ministro de Hacienda contestó: que el proyecto de desamortización estaba presentado y esta se llevaria á cabo; que el representante de España en Roma ha sido recibido por S. S. sin que el gobierno haya recibido protesta alguna, y por último que el decoro de la nacion quedará como correspondiente.

El Sr. Jaen esplanó la interpelación que tenia anunciada acerca del destierro del señor obispo de Osma: despues de hacer la historia de lo ocurrido entre el prelado y el gobierno durante los días que ha permanecido el primero en Madrid, dijo que el gobierno habia faltado á los constantes principios del partido progresista, que son no desterrar á ningún ciudadano sin previa formación de causa y sentencia ejecutoriada. El señor ministro de Gracia y Justicia comenzó su réplica diciendo que el prelado habia faltado á la confianza del gobierno revelando los hechos puramente privados que habia referido el Sr. Jaen; que el primero pidió al señor obispo que explicara algunas palabras de su esposicion y lejos de hacerlo se ratificó en ellas; que el obispo habia mostrado poco conocimiento en el derecho canónico; que el gobierno no podia considerarle como un ciudadano cualquiera, pues su permanencia en la diócesis podia causar perturbaciones y por último que en todos tiempos y por toda clase de gobiernos se han tomado medidas semejantes, sin que se dijera, como ahora, que se persigue á la Iglesia.

El Sr. Necedal tomó en seguida la palabra sobre el mismo asunto, y empezó lamentando amargamente las limitaciones que la cámara, por Escosura, ha puesto al derecho de petición; tronó contra los diputados que aceptaban destinos del gobierno, lo cual arrancó aplausos á las tribunas, é hizo una calorosa defensa del prelado de Osma en medio de encontradas demostraciones de una parte de la cámara, retando al señor ministro de gracia y justicia á que esponga el día que tenga por conveniente las doctrinas canónicas que condenan la esposición del obispo de Osma.

Aprobóse sin discusión en la cuarta el artículo 5.º del dictamen sobre desamortización.

Procediéndose á la discusión del artículo 6.º por una enmienda del señor marqués del Duero quien la apoyó y en la que se queria dar un mayores garantías á las rentas de beneficencia, el Sr. Gonzalez, de la comisión, y el Sr. Madoz la combatieron y las cortes la desecharon. Con motivo de una indicación del Sr. general Concha dijo el Sr. Madoz que su opinion era que se abonase un descuento que no pasase nunca del 5 p. 0/0 á los que quisiesen entregar desde luego el importe de las fincas. Despues de largos debates el artículo quedó aprobado.

Puesto á discusión en la quinta el dictamen relativo á la ley de incompatibilidades, en el que se opinaba que la ley debia someterse á la sancion régia, habló en contra el Sr. Casal sosteniendo que aquella es orgánica y no ordinaria. Los señores Peña y Bayarri defendieron el dictamen diciendo á nombre de la comisión que esta pensó proponer que la ley pasase á la comisión de bases; pero que no lo hizo por decoro del congreso á quien ya se ha echado en cara que las dilaciones que ha sufrido la publicación de la ley tenían un objeto poco noble. El señor D. Ambrosio Gonzalez atacó el dictamen sosteniendo que la ley es constitutiva y por consiguiente no debe pasar á la sancion, y si publicarse inmediatamente como emanación directa del parlamento. El dictamen fué aprobado por 106 votos contra 65.

Entrándose en la orden del día de la sexta, y leído el artículo sétimo del proyecto de desamortización tal como nuevamente ha sido redactado, retiran las enmiendas á él presentadas los señores Bayarri, [don Pedro] y Peña.

El congreso desechó otras dos enmiendas de los señores Concha y Carballo que no pudieron apoyarlas por no encontrarse en el salon.

Contra la totalidad del artículo usó de la palabra en contra el Sr. Bayarri, y despues de una breve defensa del señor Labrador, que asombra hablando solamente por espacio de doce minutos, entró á impugnarlo el Sr. Arias.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de abril.

Agradecido S. S. al regalo de la preciosa tiara que le hizo S. M. la Reina la ha enviado el cuerpo de S. Félix mártir. El arzobispo de Toledo ha sido el portador de esta reliquia, y para presentarla á S. M. fué para lo que pasó á Aranjuez en cuanto llegó de Roma. Debiedo ser colocado S. Felix en la capilla del real palacio de Aranjuez, el domingo 15 fué trasladado á la misma procesionalmente, desde la iglesia de san Antonio, donde se hallaba depositado, siguiendo al cuerpo del mártir, á pié, SS. MM. y AA., el gobernador militar del sitio y los altos empleados de palacio.

Idem 20.

Ha desaparecido por completo el cólera de las provincias de Salamanca y Málaga.

— Para la empresa de unir á Cartagena, por medio de un ferro carril con Albacete, se han reunido solo en Murcia siete millones de reales en acciones de mil, pagaderos en cuatro años. Se dice que hay una casa inglesa que se compromete á poner la mitad del capital necesario para la construcción de la via siempre que la provincia se interese por el resto.

Idem 21.

Tenemos el sentimiento de anunciar que el venerable duque de Castroterreño se encuentra gravemente enfermo en Aranjuez. Tambien lo está, y de cuidado, el distinguido general de ingenieros, Sr. Cortinez.

— Esta noche á las ocho se reúnen los directores de los periódicos, que en las comunicaciones de convocación se dan á si mismos el nombre de *diarios católicos*, para tratar, dicen, de un asunto de interes. Suponemos, en el concepto de que la iniciativa para la junta ha partido de la *Regeneracion*, que los asuntos que deben allí tratarse tendrán relacion con la cuestión religiosa.

— Dijo La España ayer que el primer secretario de Estado de S. S. habia manifestado al Sr. Pacheco que cualquiera de las dos potestades, la España ó la Santa Sede, que infringiera en cualquiera de sus partes el Con-

cordato, debería atenderse á las consecuencias de semejante proceder; y La Epoca añadia anoche que la corte de Roma no consideraria obligatorio para ella el artículo de la aprobacion de la venta de bienes nacionales si el gobierno infringia el Concordato en lo que se refiere á la venta de los bienes eclesiásticos. Creemos que cuando tales cosas dicen dichos periódicos, motivos tendrán para ello: pero en nuestro deber de fijar los hechos, no podemos menos de decir á Vd. que de los despachos oficiales del Sr. Pacheco no aparece ninguna de esas intimaciones y amenazas de que hablan La España y La Epoca, y que no existe en la secretaría de Estado ningun documento escrito que justifique lo que asientan dichos periódicos; pero si bien con nuestra habitual franqueza nos adelantamos á confesar que, atendido el estado de nuestras relaciones con Roma, la interpretacion que allí se dá á los elásticos artículos del Concordato y la marcha misma de las cosas, podrian convertir, mañana tal vez, en hechos lo que hoy pueden calificarse solo de razonables suposiciones.

Idem 25.

Al pronunciar el señor Nocedal en la sesion del sábado con la mayor energía las siguientes palabras: «Y vosotros diputados que hicisteis la ley de incompatibilidades, ¿por qué habeis aceptado destinos públicos?» un aplauso general, por supuesto de las tribunas, no de los miembros de la asamblea, contestó al inspirado y digoisimo orador. Ninguno de los aludidos replicó á la pregunta del señor Nocedal, nosotros lo haríamos por ellos sino nos detuviera el temor de una nueva denuncia y si la conducta de esos diputados empleados no despertara en nuestro corazon, entre otros sentimientos, el de la lástima: los compadecemos aunque no tanto como á la desgraciada nacion de la que se llaman representantes.

— Ha sido nombrado gobernador de palacio el señor duque de Bailen. Para sustituir á este en el empleo de sumiller de corps, ha sido elegido el señor marqués de Perales.

— Parece que por la estafeta que salió ayer para Roma, se ha dirigido al Sr. Castillo y

Ayensa una real orden, poniendo término á la licencia que tenia para permanecer en aquella corte. Se atribuye esta disposicion á la creencia mas ó menos exacta de que la presencia en Roma del autor de la *Conventio*, sirve de obstáculo á la marcha de las negociaciones entabladas por el Sr. Pacheco.

Idem 25.

Es cosa resuelta, dicen las *Córtes*, segun nos aseguran, el que dentro de pocos dias se cerrarán las universidades é institutos del reino, como medida higiénica.

— Segun parte telegráfico de Madrid que publica La Corona de Aragon, el general Blaser ha sido destinado por el gobierno al castillo de Jaca.

— Corren rumores de haberse declarado el cólera en Madrid.

— Dícese que se impondrá una contribucion extraordinaria para cubrir el déficit del presupuesto.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—El emperador y la emperatriz hicieron su entrada en las Tullerías á las seis y media del dia 23. SS. MM. gozan de perfecta salud y han sido acogidas con aclamaciones por la multitud.

Oriente.—El general príncipe Gortschakoff comunica con fecha del 19:

El fuego de los sitiadores ha sido menos sostenido el 17 y 18 que los dias precedentes. Las baterías rusas han respondido con el mayor éxito, y sobre todo por medio de los fuegos cruzados dirigidos del bastion núm. 4. Un batallon ha efectuado con felicidad y sin experimentar grandes pérdidas, una salida con objeto de destruir los trabajos de aproche mas avanzados del enemigo. Las pérdidas de la guarnicion son menos considerables que al principio del bombardeo.

— Un despacho de Viena anuncia que la opinion general era que no volverian á reunirse los miembros de la conferencia.

La bolsa de Viena experimentó ayer una fuerte baja.

— La salud del príncipe Menschikoff se ha

mejorado, y se está preparando para ir á San Petersburgo.

— El *Times* publica noticias de Balaklava, del 14, recibidas por la via de Marsella, segun las cuales los franceses han destruido el arrabal de Sebastopol que estaba á su frente y han demolido casi enteramente muchos bastiones.

Se dice que avanzan desde Simpheropol algunos cuerpos de ejército rusos.

Los aliados preparan escalas y puentes volantes para el asalto.

El fuego de las baterías del mamelon Verde se ha apagado; la torre Redonda está maltratada, pero las baterías de Redan responden vigorosamente.

— La *Gaceta de Trieste* publica noticias de Constantinopla del 16, segun las cuales el navio inglés el *Real Alberto* parece que encalló queriendo forzar la entrada del puerto de Sebastopol, habiendo sido echado despues á pique por el fuego de los rusos.

Inglaterra.—En una sesion del parlamento ingles lord Palmerston, respondiendo á una interpelacion, anunció que las conferencias habian sido aplazadas *sine die*. «La Rusia, ha dicho lord Palmerston, ha rechazado las proposiciones hechas por la Francia, la Inglaterra, el Austria y la Turquía que tenian por objeto limitar la escuadra del mar Negro, y no ha hecho ninguna contraproposicion aceptable.»

— Dicen de Viena, que se cree que no volverán á abrirse las conferencias. Lord John Russell y M. Drouyn de Lluys han partido ya.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—Las noticias que en Nueva Yorck se habian recibido de la Habana alcanzaban al 25 de marzo:

» Avisos de la Habana hasta el 25, por la via de Charleston, dicen que la causa de Felix y Estrampes, convictos del crimen de haber desembarcado en Baracoa armas y enseres de guerra, enviados á los Estados-Unidos para

las proyectadas invasion é insurreccion, habia llegado tambien á su último trámite, siendo condenado Estrampes á la pena de muerte en garrote y Felix á cierto número de años de presidio. Esperamos que el primer vapor de la Habana nos traerá noticias mas seguras y circunstanciadas del resultado de esta última causa.»

— Escriben de Washington:

El gran asunto del dia es el ultraje de *El Dorado*. No reina aqui poca agitacion á causa de aquel insulto que, de paso se ha dicho, se ha aumentado con el de Thomson consul americano en Sagua la Grande. Ha habido ayer otro consejo de gabinete, en el cual se discutieron lamente nuestras relaciones con Cuba. Los miembros del gabinete que opinaron por una medida inmediata y enérgica contra Cuba fueron el presidente. Mr. Davis, Mr. Dobbin, Mr. Guthrie, Mr. Cambell, y Mr. McClellan. Contra todo paso decisivo por ahora votaron Mr. Marcy, secretario de Estado, y Mr. Cushing.

Mr. Davis opinó porque se tomasen las medidas mas decisivas y violentas á fin de conseguir reparacion. Mr. Marcy se opone alegando precedentes para justificar la conducta del oficial que ha hecho fuego á *El Dorado*, y se le atribuye un artículo en este sentido que publicó el *National Intelligencer*. Se han comunicado órdenes á Filadelfia, Norfolk, Panzacola y Nueva-York para que todos los barcos y material servibles estén prontos al primer aviso, y se cree que una parte de la escuadra del Mediterráneo y de la del Brasil será llamada para este caso.

— Desgraciadamente las últimas autorizadas noticias que hemos obtenido, dice la *Correspondencia* de Madrid del 24, presentan allí el principio de graves complicaciones. El consul de los Estados-Unidos, en virtud de un artículo del tratado internacional vigente, asistió al consejo en que fué juzgado el anglo-americano Etampes, y cuando vió que se le condenaba á muerte, se levantó protestando de la sentencia é hizo al general Concha la declaracion de que si se derramaba una sola gota de sangre americana, el gobierno de los Estados-Unidos no respondia de las consecuencias. El consul en Sagua de los Estados-Unidos á quien se puso preso y que el general Concha dejó en libertad bajo palabra de honor, no se ha conformado tampoco con aquella disposicion. Mañana seremos mas esplicitos sobre tan delicado asunto.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA. Para Mahon.



El vapor nuevo á hélice El Mahonés su capitán D. Pedro Carreras saldrá del puerto de Alcudia el miércoles 2 de mayo próximo á las diez de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Lo despacha en Alcudia D. Rafael Palou.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 27.

De Argel en 5 dias laud Càrmen, de 46 ton., pat. Juan Buch, en lastre.

De id. en id. laud Sangre, de 24 ton., pat. Juan Porcell, en lastre.

D id. en id. tartana Concepcion 39 ton., pat. Jaime Terradas, con un pasajero y lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA CATALINA DE SENA, VIRGEN.

La bienaventurada virgen santa Catalina de Sena, esposa de Jesucristo é hija del glorioso patriarca santo Domingo y espejo de todas las religiosas y almas santas, nació en la ciudad de Sena, de la cual ella tomó el nombre. Su mortificación fué admirable, llegando á no comer sino yerbas crudas, y aun se pasaron largos dias sin otro alimento que la sagrada Euca-

ristia. Abrasábase su corazon en el amor de Jesucristo, quien la regaló con estraños favores, dándola á beber de su sagrado costado imprimiéndola sus llagas, y trocándola el corazon, y la infundió tal sabiduria, que los pontífices Urbano VI y Gregorio XI se sirvieron de ella para la pacificacion y gobierno de la iglesia, y logró lo que se podia desear en asuntos de la mayor importancia y dificultad. Voló al cielo su alma santa á los 29 de abril de 1580.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS.

Dia 30.—La antigua Mariana Concordia obsequiará á la Purísima Señora, su patrona, con los siguientes cultos. A las diez de la mañana se cantará nona y luego la misa con música, siendo el orador D. José Muntaner Pro. rector de San Nicolas. A las cuatro de la tarde solemnes maitines, la plática preparatoria al mes de María, que dirá el presbítero D. Pedro Ramon Vanrell franciscano, y los ejercicios de preparacion solemnizados por la música.

El lunes dia 30 en la iglesia de religiosas Teresas concluyen las cuarentahoras dedicadas al patriarca S. José, esponiéndose el Santísimo Sacramento á las seis de la mañana: á las diez misa mayor cantada por la reverenda comunidad de dichas religiosas. A las seis de la tarde se rezará la corona de nuestra Purísima Señora, luego se practicará el devoto ejercicio de S. José y la armoniosa reserva de S. D. M. con procesion.

— En la de Santa Catalina de Sena tambien concluyen las cuarentahoras en honor de su titular, esponiendo Jesus Sacramentado á las seis de la mañana: á las diez misa mayor, en cuyo ofertorio predicará D. Gonzalo Arnau. Por la tarde, á las seis, se hará un rato de oracion mental, en seguida la música cantará una parte del santísimo rosario y despues se reservará S. D. M.

— En la de Santa Magdalena continuan las solemnes cuarentahoras en honor del nacimiento de la ilustre é inmortal paisa la Beata Catalina Tomas, siendo la esposicion á las cinco y media de la mañana: á las diez misa cantada por las religiosas. Por la tarde, á las seis y media, habrá un rato de oracion, y á las siete y media la reserva.

— En la de la Purísima Concepcion á las siete de la tarde se dará principio al devoto quinario consagrado al Smo. Cristo del Nogal, cuyo religioso acto se hará con música y espuesto su divina Magestad.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 43 s.

Pónese á las ——— 6 > 47 >

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 14 hs. 57 ms. 27 s.

ANUNCIOS.

VICE-CONSULADO DE CERDEÑA.

El lunes 30 del corriente y dias consecutivos á las 4 de la tarde se venderá en pública subasta el bergantin Sardo Carlotta de porte de 477 toneladas, forrado y claveteado en cobre que se halla naufragado en las inmediaciones del puerto de Campos con su molinete, eric, bauprés, dos bombas guarnecidas de bronce una cadena de 90 brazas: ademas 25 toneladas de desecho que llevaba en la bodega para lastre y cuanto exista á bordo del referido buque en el estado en que se encuentra. Sucesivamente se venderán las demas cadenas, anclas, velamen, aparejo y arreos pertenecientes al referido bergantin que se hallan en el muelle nuevo donde tendrá lugar la subasta.

RETORNOS.

El Omnibus para Inca saldrá de Palma el dia 30 á las tres de la tarde de dicho dia y seguirá saliendo á la propia hora todos los lunes, miércoles y viérnes, y de Inca, los martes, jueves y sábados tambien á las tres de la tarde: los viajeros que deseen pasar á Campanet, Bugar, la Puebla y ciudad de Alcudia hallarán en la villa de Inca un carruage que á la llegada del Omnibus saldrá para los pueblos mencionados.

El despacho de los asientos, en la libreria de Gelabert plaza de Cort.

En Alcudia, calle mayor, se ha establecido una fonda donde se sirve comida y se facilita cama á precios acomodados.

Arriendo.

Se desea tomar en un punto céntrico de esta capital una casa espaciosa ó un piso de mucha comodidad con sus correspondientes cuartos dormitorios. En la sombrereria titulada La Madriña, sita en la cuesta de santo Domingo, darán razón.

Venta.

Se vende un caballo cordobes de siete cuartas y dos dedos de alzada. Darán razón en la oficina de este periódico.

Almoneda

La habrá de toda clase de muebles en el pórtico de santo Domingo. número 54, cuarto segundo.

Nodriza.

Una de edad de 28 años y la leche de un año desearia encontrar criatura para lactar en casa de la misma, que vive en Son Lull. Darán razón en la calle de la Piedad, preguntando por Barceló.